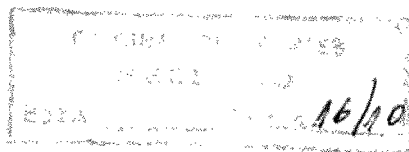




Universidad de Concepción



RESOLUCION V.R. N° 2003 312-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **MANUEL ELGUETA ZUNINO** a contar del 30 de septiembre de 2003 al cargo que ocupa en la Facultad de Ingeniería Agrícola; lo informado por la Dirección General Campus Chillán en Nota SAF y P N°1302 de fecha 08 de octubre de 2003; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 30 de septiembre de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **MANUEL ELGUETA ZUNINO**, al cargo de Profesor Asociado D.H. 2 horas semanales que desempeña en la Facultad de Ingeniería Agrícola.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de octubre de 2003

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/imm

2002 - 020